Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE CAGUAS-HUMACAO
PANEL X

ANA MARIA GOMEZ MEJIA Recurrida V. NELSON MORALES VELAZQUEZ Peticionario	KLCE201501033	*CERTIORARI* procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Caguas Civil. Núm.: EDI2015-0197 Sobre: Divorcio

Panel integrado por su presidenta la Jueza Coll Martí, la Jueza Lebrón Nieves y la Jueza Brignoni Mártir

Coll Martí, Jueza Ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de agosto de 2015.

Examinada la Moción Urgente de Reconsideración presentada por la parte peticionaria, Nelson Morales Velázquez, el 30 de julio de 2015 a las 4:49 PM, determinamos no acoger la misma.

Denegamos la petición de paralización de los procedimientos, así como denegamos expedir el recurso de Certiorari incoado por el peticionario.

Adelántese inmediatamente a las partes y a la Hon. Ileanexis Colón Martínez por correo electrónico, teléfono o fax y posteriormente por la vía ordinaria.

Por separado notificaremos nuestra Resolución con los fundamentos para la denegatoria del recurso de Certiorari.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

MILDRED I. RODRIGUEZ RIVERA
Secretaria del Tribunal de Apelaciones, Interina